

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

22 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1102 / "VISTOS" 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones*, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales mosaicos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18111 de fecha 22 de Mayo de 2014, emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-581-1.114.

4) Por error en la ofertas: el proveedor no oferta la totalidad de lo solicitado.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-581-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/ADQ/cpc/rvc.-